

C

DECLARACION CONJUNTA DE LOS CANCELLERES DE COSTA RICA, EL SALVADOR Y HONDURAS

MATERIA POLITICA

MATERIA DE SEGURIDAD

Los ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, El Salvador y Honduras reunidos en San Salvador, El Salvador, con el objeto de examinar conjuntamente la situación regional, los avances logrados por las comisiones de trabajo y la próxima reunión conjunta de cancilleres de Centroamérica y del Grupo de Contadora, a celebrarse a partir del 30 de abril próximo;

CONSIDERAN:

Que es conveniente impulsar la solución política y democrática, por los medios diplomáticos, de la crisis centroamericana y expresan la decisión de sus respectivos gobiernos de fortalecer su voluntad de concertación, reafirmando el compromiso de iniciar negociaciones para celebrar un Tratado General de Paz, Democracia, Seguridad y Cooperación Centroamericana, que de manera simultánea resuelva todas las diferencias entre los países de la región y cree un clima propicio y las condiciones para la solución de los conflictos internos que afligen a algunos de los países centroamericanos.

Que como presupuesto para el logro de la paz y de la concordia regionales, es necesario crear las condiciones para que cada uno de los países del área logre la paz social y la estabilidad política, mediante un proceso de reconciliación interna, que permita el establecimiento de regímenes auténticamente democráticos fiel reflejo de las aspiraciones de sus pueblos.

Que la iniciativa de Contadora, en la que participan activamente nuestros Gobiernos, juntamente con los Gobiernos de Guatemala y Nicaragua y los Gobiernos de México, Venezuela, Colombia y Panamá, es una instancia importante para el logro de los objetivos de la paz y la concordia regionales, que debe proseguir sus esfuerzos en forma ecuanime y neutral.

DECLARAN:

Que en aras de la consecución de los fines señalados anteriormente, todo acuerdo deberá comprender el trata-

miento de los veintidós objetivos señalados dentro del proceso pacificador del Grupo de Contadora, incluyendo las obligaciones que lo hagan plenamente verificable, exigible y ejecutorio.

MATERIA POLITICA

Los ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, El Salvador y Honduras, reiteran su convicción de que la paz regional sólo será posible si se avanza en la reconciliación política interna, mediante un claro compromiso con la democracia y el respeto a los derechos humanos.

En tal sentido, renuevan su decisión de contribuir a la paz de la región y al proceso de Contadora comprometándose inmediatamente a:

a) Apoyar los esfuerzos de reconciliación nacional mediante el mantenimiento de las ofertas incondicionales a los grupos políticos y armados de oposición, en los países víctimas de graves conflictos internos, para buscar los medios idóneos que garanticen su participación en los procesos electorales nacionales, incluyendo las debidas garantías a la seguridad personal de los candidatos, y a los partidos, el derecho a disfrutar de iguales condiciones de participación, libre acceso a los medios de comunicación social, debida representación en los organismos electorales y un Registro Nacional Electoral confiable.

b) Apoyar el establecimiento de Comisiones de Reconciliación Nacional o de Paz para iniciar o reactivar el diálogo con los grupos de oposición, armados o no, conducente a la celebración de elecciones democráticas, abiertas a la participación de todos, libres y honestas.

c) Invitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que visite sus respectivos países, antes y durante los períodos electorales, para informar sobre la libertad de información, propaganda, reunión, manifestación, circulación y tránsito y en general sobre el ejercicio de los Derechos Políticos.

d) Invitar al Centro de Asesoría y Promoción Electoral, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, a que observe sus elecciones, les brinde asesoría técnica y levante un informe público sobre las mismas.

Solicitamos al Gobierno de Nicaragua que demuestre de modo similar su compromiso con la democracia representativa, pluralista y participativa, reconociendo los derechos de todos los grupos de oposición, armados o no, a participar en un proceso electoral libre y honesto, garantizando a todos los partidos su participación en igualdad de condiciones. A tal efecto invitamos al Gobierno de Nicaragua a que se comprometa públicamente a:

a) Buscar la reconciliación nacional mediante un organismo apropiado, encargado de entablar un diálogo abierto e incondicional con todos los grupos de oposición, armados o no, con el fin de acordar su participación en un proceso electoral democrático, plenamente garantizado.

b) Crear las condiciones propicias para la plena incorporación de los ciudadanos a la vida política, económica y social del país, especialmente con la derogación de cualquier norma legal discriminatoria que impida o restrinja la participación política de los ciudadanos en el proceso democrático.

c) Reafirmar un amplio espíritu de tolerancia decretando una amnistía que conlleve el olvido de los delitos políticos, para que sea posible la incorporación de los exilados y refugiados al proceso electoral, con las debidas seguridades de la inviolabilidad y libertad de los amnistiados.

d) Permitir la plena libertad de prensa sin censura previa, y asegurar el libre acceso a los medios de comunicación social de todos los individuos y partidos que participan en el proceso electoral.

e) Invitar a observadores internacionales, a la prensa extranjera, y en las mismas condiciones que los demás Estados, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al Centro de Asesoría y Promoción Electoral.

f) Prohibir mediante disposiciones legislativas adecuadas, por ser contrario al sistema democrático, el régimen de partido único y la vinculación Estado-Partido o Partido-Fuerzas Armadas o paramilitares.

g) Establecer, en concordancia con las normas aprobadas en el seno de Contadora, órganos electorales independientes y el padrón electoral confiable que asegure la imparcialidad y el carácter democrático del proceso.

h) Permitir a los partidos políticos su participación electoral en igualdad de condiciones.

i) Garantizar los derechos de reunión, manifestación, asociación, circulación, tránsito, residencia, libre comunicación y demás derechos y libertades inherentes a toda sociedad auténticamente democrática.

MATERIA DE SEGURIDAD

Los ministros de Relaciones Exteriores, interesados en poner fin a los agudos problemas que genera la crítica situación actual, decididos a impulsar y a lograr la seguridad por medio del restablecimiento del equilibrio militar en la región y la verificación y control de los acuerdos que se concluyan, y con el objeto de contribuir a crear la necesaria confianza entre las partes que favorezca la negociación, declaran en nombre de sus respectivos gobiernos, su disposición de aceptar, al mismo tiempo que solicitan al Gobierno de Nicaragua que públicamente acepte, las siguientes obligaciones recíprocas:

a) Prohibir la introducción en la región, de nuevos tipos o sistemas de armas que no estén en poder de ninguno de los Gobiernos centroamericanos.

b) Reducir los inventarios de armas, a niveles previamente acordados, que no den a ningún país de la región una ventaja sobre sus vecinos ni dejen la capacidad ofensiva susceptible de ser utilizado en su contra.

c) Reducir el número de asesores militares y de seguridad extranjeros, con vistas a eliminar su presencia del área centroamericana, estableciendo un programa para las reducciones.

d) Poner fin al tráfico de armas, municiones y otros suministros desde o a través de cualquier país de la región a personas, grupos u organizaciones que realicen actividades subversivas en otros países.

e) Poner fin a la exportación de la subversión, del terrorismo, del sabotaje y de cualquier otro medio destinado a desestabilizar a gobiernos vecinos, incluyendo el desmantelamiento de instalaciones de mando, control, comunicación y abastecimiento de guerrillas que tengan base de operaciones en cualquier país de la región contra cualquier otro país.

f) Proscribir la instalación en el territorio de cualquier país centroamericano de bases militares extranjeras.

g) Reducir el número de efectivos militares, a niveles previamente acordados, desmantelar y prohibir la organización, o mantener directa o indirectamente, fuerzas irregulares o paramilitares independientemente de su denomina-

ción, fuera o dentro de la estructura normal de sus Fuerzas Armadas.

h) Prohibir la introducción de armas nucleares, o recursos para portar armas nucleares, químicas, biológicas y en general todo armamento pesado, o cualquier otro que signifique un cambio sustancial de las posibilidades de los sistemas de armas actuales.

i) Establecer mecanismos de verificación y control confiables y operativos, de las obligaciones que se contraigan, que necesariamente deben incluir inspecciones en el terreno, frecuentes y expeditas, por equipos neutrales que disfruten de acceso libre y oportuno al territorio de todos los países de la región.

j) Constituir un sistema para la ejecución de las obligaciones, también sometido a verificación y control.

Los ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, El Salvador y Honduras, en prueba de la buena fe empeñada por sus gobiernos y de su deseo, mediante su participación en el proceso de Contadora, de establecer un ambiente de confianza entre los Estados centroamericanos que facilite el logro de los propósitos establecidos en el Documento de Objetivos, de 9 de septiembre de 1983 y de las Normas para la Ejecución Inmediata de los mismos, de 7 de enero de 1984, nos comprometemos y pedimos al Gobierno de Nicaragua que también se comprometa a:

a) Entregar de inmediato un inventario de las unidades de combate activas y de reserva y de los principales sistemas de armas a una comisión especial de la Junta Interamericana de Defensa e invitar a la misma a que envíe un equipo de inspección apropiado para verificar las declaraciones en cuanto a inventarios.

b) Publicar todos los tratados y convenios militares con terceros países.

c) Notificar a la Junta Interamericana de Defensa las entregas de armas y municiones procedentes de fuentes externas y permitirle que verifique los datos a las mismas entregas.

d) Publicar el número y la ubicación de todo personal militar extranjero en nuestros países y permitir que la Junta Interamericana de Defensa verifique dicho número y ubicación.

Solicitamos al Gobierno de Nicaragua que dé muestras similares de apoyo al proceso de negociación que auspicia el Grupo de Contadora mediante la divulgación con igual franqueza de sus vínculos militares extranjeros, del tamaño de sus fuerzas armadas y sistemas de armas, de la pre-

sencia en su territorio de asesores extranjeros militares y de seguridad que prestan apoyo a su organización armada.

MATERIA ECONOMICA Y SOCIAL

Los ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, El Salvador y Honduras convencidos de que la cooperación económica entre todos los países de la región es una necesidad impostergable para superar las actuales condiciones adversas que enfrentan sus respectivos pueblos y para alcanzar mayores niveles de desarrollo económico y social, acuerdan, asimismo, declarar su apoyo a las gestiones del Grupo Contadora en el área económica y social y proponen e invitan al Gobierno de Nicaragua a que acepte obligaciones recíprocas para estimular la cooperación regional, entre ellas las siguientes:

a) Capitalizar al Banco Centroamericano de Integración Económica.

b) Otorgar al Consejo Monetario Centroamericano personalidad jurídica internacional.

c) Negociar los mecanismos necesarios para la normalización y perfeccionamiento de la zona de libre comercio y la unión aduanera.

d) Realizar gestiones conjuntas para lograr un mejor y más amplio acceso a los mercados internacionales.

e) Realizar gestiones conjuntas para la obtención de recursos externos adicionales que permitan reactivar sus economías.

f) Empezar nuevos proyectos de cooperación regional o subregional, sectoriales, tales como el sistema de producción y distribución de energía hidroeléctrica, el sistema de seguridad alimentaria regional y otros que contribuyan a crear mayores y perdurables lazos de interdependencia.

g) Iniciar gestiones conjuntas ante la Comunidad Económica Europea tendientes a la suscripción de un convenio especial de cooperación entre la CEE y los cinco Estados centroamericanos.

h) Solicitar que la asistencia externa a la región se preste a todos los países, sobre la base de un compromiso demostrado por los Estados con el pluralismo político y la libertad económica.

i) Garantizar los derechos de los movimientos sindicales y de la empresa privada.

j) Crear, en sus respectivos países, las condiciones adecuadas para la repatriación voluntaria y bajo supervisión internacional de los refugiados, apoyando entretanto las gestiones dirigidas a lograr una mayor asistencia material para los refugiados centroamericanos y continuar ofreciendo refugio por razones humanitarias, mientras se efectúa la repatriación.

Los ministros de Relaciones Exteriores declaran, asimismo, que la paz, la democracia, la seguridad y la cooperación entre sus países y dentro de sus sociedades exigen el más alto grado de prioridad y sus mejores esfuerzos y solicitan al Gobierno de Nicaragua que deponga su actitud obstruccionista a las labores de las Comisiones de Trabajo constituidas en el seno del Grupo de Contadora.

Esta conducta la ha reiterado Nicaragua el día de hoy en las reuniones de las Comisiones de Trabajo que se celebran en Panamá, al rechazar el objetivo regional del equilibrio militar y de seguridad en Centroamérica, sosteniendo que seguirá armándose y que no aceptará medidas que limiten a dicho Gobierno en ese aspecto, argumentando que sus problemas son con Estados Unidos y no con sus vecinos y que, por lo tanto, debe prepararse para defenderse de una potencia mundial. Asimismo, Nicaragua rechazó totalmente el documento sobre principios y obligaciones que deben adoptar los Estados centroamericanos en materia política, con lo cual frustra uno de los principales objetivos políticos, el de la democratización, contenido en el Documento de Objetivos, aprobado por los cinco países, el 9 de septiembre de 1983.

Esta actitud negativa de Nicaragua, evidencia claramente lo expresado por los cancilleres del Grupo de Contadora en su boletín informativo del 8 de abril recién pasado, en el sentido de que en las Comisiones de Trabajo "persisten obstáculos derivados en ocasiones de actitudes no siempre flexibles y orientadas efectivamente a la negociación".

No obstante lo anterior, los ministros de Relaciones Exteriores declaran que proseguirán en este esfuerzo para que la perseverancia de sus gobiernos en la causa de la paz motive un acuerdo regional significativo, que satisfaga los criterios de franqueza, globalidad, ejecución y verificación representados en la propuesta que hoy formulan al Gobierno de Nicaragua. Sin esas condiciones, cualquier arreglo equivaldría a poner en precario el futuro de Centroamérica, traicionar los altos objetivos aprobados en el marco de Contadora y la confianza que sus pueblos y la comunidad internacional han depositado en la gestión pacificadora que impulsan.

Manifiestan su esperanza de que el Gobierno de Nicaragua responderá constructivamente a este llamado al entendimiento y a la concordia, como factores de distensión regional, y a la vez, expresan la intención de sus respectivos gobiernos de presentar oportunamente un Proyecto de Tratado General de Paz, Democracia, Seguridad y Cooperación, destinado a lograr dichos objetivos, proyecto que ya han preparado y sobre el cual trabajan sus respectivas Cancillerías para actualizarlo, con miras a su pronta negociación y formalización.

Dado en San Salvador, El Salvador, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

CARLOS JOSE GUTIERREZ
Ministro de Relaciones Exteriores
de Costa Rica

FIDEL CHAVEZ MENA
Ministro de Relaciones Exteriores
de El Salvador

EDGARDO PAZ BARNICA
Ministro de Relaciones Exteriores
de Honduras